



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

313/06

06 JUL 2006

Salta,

Expediente N° 12.552/05

VISTO:

La solicitud presentada por las alumnas María de los Milagros OVEJERO SOLA L.U. N° 606.657 y María Emilia ROVALETTI TROGLIERO L.U. N° 606.716 de la Carrera de Nutrición referida a la incorporación de un Co-Director para guiar el trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente de Tesis, aprobado por Resolución - CD - N° 106/05.

Que la profesional propuesta Lic. Graciela CABIANCA de SKAF, manifiesta, su aceptación para actuar como Co-Directora de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, emite el informe correspondiente y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

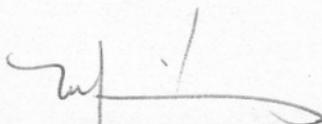
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

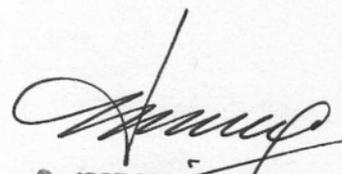
ARTICULO 1°.- Designar como Co-Directora de Tesis, a la Lic. Graciela CABIANCA de SKAF para guiar el trabajo de las alumnas María de los Milagros OVEJERO SOLA L.U. N° 606.657 y María Emilia ROVALETTI TROGLIERO L.U. N° 606.716 de la Carrera de Nutrición, quedando en consecuencia modificado el Art. 2° de la Resolución -D- N° 232/06.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora del trabajo de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




LIC. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud